



Asamblea Departamental de Cundinamarca

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación, en los siguientes términos:

DEPENDENCIA	14
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	19
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE PRENSA DE LA DIPUTADA DE LA UNIDAD No. 14 DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA ACOMPAÑANDO LAS DIFERENTES TAREAS Y ACTIVIDADES PROPIAS QUE SE DERRALLAN EN LA UNIDAD
CONTRATISTA	YEIMY JISSEL GUERRERO PEÑA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	1016079500
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	IVONNET TAPIA GÓMEZ
FECHA DE INICIO	1/17/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	8/29/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI ☒ Fecha de liquidación: 8/29/2024 NO ☐ Motivo:
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI ☒ NO ☐ (EXPLIQUE)

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato/Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá, en el mes de abril del 2025.

Proyecto: Luisa Fernanda Fula / Auxiliar Jurídica OAJ
Reviso: Brayan Steven Rodríguez Gracia / Contratista OAJ
Aprobó: Juan David Barrantes Fetecua/ Jefe OAJ